

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**

SECRETARIA

**DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de diciembre de 2024. Sírvese la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Sí, buenos días a todas y todos. Le informo, Presidenta, que se registraron 40 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura y no tenemos permisos.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se abre la sesión. Sírvese la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre...

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Perdón, Secretaria. Presidenta, pedirle que se omita, por favor, la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el primer punto del orden del día: documentos en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca, y la ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. ¿Nadie?

**La Diputada Kelly Jannet Cabrera González:**

Sí, Diputada. Yo sí.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Adelante Diputada.

**La Diputada Kelly Jannet Cabrera González:**

Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales en esta sesión virtual. Las actividades que realizamos en Internet a través de las diferentes plataformas, redes sociales y las diferentes herramientas tecnológicas nos lleva a reflexionar en la importancia de la información digital durante la vida, convirtiéndose en parte del patrimonio digital, cuestionando qué sucede con los bienes digitales de una persona cuando fallece. Reconocemos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

que después de la muerte de una persona, no se puede acceder a sus cuentas digitales si no se han dejado instrucciones claras sobre cómo acceder a ellas. Los bienes digitales pueden contener información personal y sensible, lo que plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de los datos. Por ello, propongo adicionar el artículo 710 bis al código familiar para el Estado de Oaxaca a fin de regular el legado de bienes o derechos digitales almacenados en los dispositivos de equipo de cómputo, plataformas de resguardo digital, dispositivos electrónicos y redes sociales, de tal manera que se permita a las personas herederas el acceso de cuentas de correo electrónico, claves y contraseñas de cuentas bancarias o de valores aplicaciones de tecnología financiera, entre otros. Los bienes digitales son la nueva frontera de la propiedad e identidad. Ante ello, la presente iniciativa busca garantizar su protección, pues es fundamental preservar nuestra memoria, creatividad de nuestra conexión con el mundo digital. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada. La primera iniciativa se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y hacienda. La segunda iniciativa que es el proyecto de decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González integrante del grupo parlamentario de Morena en el cual ella acaba de dar su posicionamiento pues se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Pasamos al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción I del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias Diputada Presidenta. Con tu permiso y con la venia de las compañeras integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, al público que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales, a todos los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Presidenta, comentarte que voy a hacer uso de este espacio para explicar sobre 3 iniciativas que presento el día de hoy, estoy participando en este punto 4, en el 5 y en el número 10.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Adelante, Diputada.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Muy bien. Para dar a conocer estas 3 propuestas legislativas que he presentado y que tienen que ver con los derechos fundamentales que tenemos como personas, pero sobre todo como mujeres, niñas, niños y adolescentes. La primera con el derecho a la salud y la segunda con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la tercera con el derecho humano a un trato digno en los centros de trabajo y al ejercicio pleno de la maternidad. Luego entonces, planteó el objeto de la primera iniciativa de reforma el cual consiste en incorporar como causa para la comisión del delito de corrupción de menores al que induzca, procure, facilite u obligue a las personas menores de 18 años o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho. El consumo reiterado de tabaco, cigarrillos electrónicos, vapeadores, el consumo de sustancias tóxicas, narcóticos, precursores químicos, fentanilo en cualquiera de sus presentaciones y demás drogas sintéticas. Lo anterior, toda vez que considero que las recientes reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución federal aprobadas en el Congreso de la Unión y en los Congresos locales como es el caso de Oaxaca tienen, desde mi opinión, una base inexorable que radica en 2 acciones de gobierno fundamentales: la protección del derecho humano a la salud de las mexicanas y los mexicanos y la prevención de adicciones y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

enfermedades a causa del consumo de sustancias químicas nocivas. En palabras llanas, el consumo de veneno para nadie es un secreto que el uso de estos artículos como los cigarrillos electrónicos, va bien es o algún dispositivo semejante y el consumo de drogas sintéticas como el fentanilo no sólo afecta a la salud de quien se en vicia, sino también afecta a su entorno familiar, social, provocando una ruptura en sus relaciones personales, familiares, laborales y afectivas que van aislando al individuo del resto de la sociedad hasta el abandono social, la indigencia, la delincuencia y desde luego a la muerte, problemáticas que contribuyen, aumentan y ponen en riesgo la seguridad pública y desde luego la paz social de toda persona. De ahí que en lo personal considero que cobra mayor relevancia la aprobación de las reformas Constitucionales mencionadas, puesto que contribuyen a la atención y prevención de las adicciones y desde luego a la disminución de la delincuencia, porque desde el momento en que se establece la prohibición para realizar estas actividades que se relacionan con esos aspectos nocivos está realizando y garantizando el derecho a la salud, el cual incluye el desarrollo individual de las personas y su seguridad, todo esto con la única finalidad de ayudarnos a vivir en un ambiente sano, de paz social. Con lo que respecta a la segunda iniciativa, se trata de un tema que nos interesa como representantes populares, pero también como personas, como ciudadanos que somos, pues nos exige actuar con sensibilidad, respeto y sobre todo compromiso con las mujeres de nuestro Estado. Oaxaca, como bien sabemos, es una tierra fundamentalmente rica en cultura, tradiciones y diversidad. Sin embargo, estas mismas características que nos enorgullecen, a veces se convierten en barreras para que las mujeres, en particular las mujeres indígenas, goce de sus derechos sin sentirse intimidadas o excluirlas, tal y como le sucede cuando acuden al reclamo de un derecho ante las autoridades, pero que está mayormente marcado cuando activo de la las dependencias a exigir justicia. Así, este fenómeno se ve mayormente marcado cuando se trata de un delito de violencia de género y delitos sexuales ya que, al presentarse ante la fiscalía a realizar la denuncia, generalmente son cuestionadas de manera poco amable. En lo personal, creo que es uno de los momentos más difíciles de la vida de cualquier mujer, pues no obstante que ha sido ultrajada en el interior de su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

seno familiar, acudir ante esta autoridad es una doble, es un doble golpe emocional, pues a ello le llamo acto de absoluta valentía, ya que como las víctimas se enfrentan no sólo al dolor de vivir lo sucedido sino también a la posibilidad de ser cuestionadas, revista soy ignoradas. Ahora imaginemos esta situación en un contexto indígena, donde la idiosincrasia y el idioma y la desconfianza hacia las instituciones hacen que este camino sea aún más complejo. Hemos escuchado historias de mujeres indígenas que con una fortaleza admirable se atreven a romper el silencio y acudir a los ministerios públicos. Ellas no sólo desafían a sus agresores, también lo hacen a los sistemas que históricamente no han sido diseñados para atender sus realidades. Reconozco su valentía, lucha y resistencia, sin embargo, como representantes populares no podemos permitir que su valentía sea un esfuerzo solitario. Es nuestra responsabilidad garantizar que cada mujer sin importar su origen étnico, lengua o contexto, encuentre en las instituciones de justicia un lugar de protección y no de indiferencia. Por eso esta iniciativa que hoy propongo tiene como objetivo incorporar la perspectiva intercultural como una obligación en la formación personal de la Fiscalía General del Estado. No basta capacitar en perspectiva de género, se debe reconocer y atender las diferencias culturales que atraviesan las mujeres en las distintas regiones de nuestro Estado, por lo que en la implementación de los programas de formación y especialización permanente del personal de la fiscalía con énfasis en las y los ministerios públicos, peritos y personal de atención a víctimas, se aplique la perspectiva intercultural, para garantizar que la atención a las mujeres sea efectiva, respetuosa y acorde a sus contextos y realidades. Es fundamental que quienes tienen la responsabilidad de procurar la justicia entiendan que una mujer indígena que acude a denunciar no sólo se enfrenta al dolor de su agresor, sino también a las barreras lingüísticas, culturales y a veces la falta de empatía. Con esta iniciativa buscamos que la construcción de un sistema de justicia más humano, más cercano y sobre todo más justo para todas las mujeres oaxaqueñas y, por último, la tercera y última iniciativa propone especificar en la ley de fomento a la lactancia la obligación a los titulares de toda institución pública o privada, así como los dueños de empresas privadas y establecimientos comerciales a establecer espacios dignos para el desarrollo de las mujeres que tienen bebés a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

través de dotar estos espacios de los recursos materiales suficientes para su funcionamiento, así como de material informativo, con la finalidad de minimizar los riesgos de contaminación y, además, garantizar que el uso del espacio de lactancia sea exclusivamente para el amamantamiento y la extracción y conservación de la leche materna durante la jornada laboral. Con lo anterior, se cumpla también con la protección al derecho humano al trabajo y a la salud, garantizando por consecuencia la inclusión de las mujeres en la plantilla laboral y permitiendo que aquellas puedan acudir sin limitaciones y puedan desarrollarse profesional o laboralmente, situación que en nuestro país aún es una limitante. Es cuanto.

***(Voces de distintos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)***

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se toma nota de quienes suscriben la iniciativa. Bueno, muchas gracias compañeros.

**La Diputada Alejandra García Morlán:**

Diputada Presidenta, soy la Diputada Alejandra Morlán, yo suscribiría, la única que no suscribiría en la primera, la que tiene que ver con la prohibición de los vapeadores, las otras 2 si me pueden anotar, por favor. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y XV inciso b) del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 64 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, buenos días a todos. Señoras y señores. Estoy convencido que el centro del quehacer parlamentario sigue siendo proteger los derechos ciudadanos con mejores leyes. Por eso, concibo que legislamos para construir un marco jurídico armonioso que sirva, entre otras cosas para generar el bienestar. Legislamos para beneficiar a las personas, esa es nuestra esencia, legislamos para mejorar. Por esta razón, presento ante este pleno una iniciativa de reforma a la ley de turismo del Estado de Oaxaca. La hospitalidad de nuestro pueblo no debe conocer límites, debemos ser proactivos en la atención a las personas que nos visitan sin distinción, imaginen por un momento la preocupación que puede sentir un turista con algún tipo de discapacidad que llega a Oaxaca y se enfrenta a una situación de emergencia sin saber qué hacer. Esta es una realidad que no debemos pasar por alto. La impotencia de un visitante que no cuenta con las herramientas necesarias para reaccionar de manera efectiva ante una contingencia, pone en peligro su vida. Es nuestra responsabilidad como anfitriones garantizar que no sus visitantes puedan disfrutar Oaxaca sin temor a lo inesperado. De qué estamos hablando. Se estima que en el mundo hay más de 1,300,000,000 de personas que viven con algún tipo de discapacidad, 16% de la población. Este número va en aumento si consideramos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

al envejecimiento de la población el incremento de enfermedades crónicas. Casi el 50% de las personas mayores de 60 años tienen una discapacidad. Los viajeros con discapacidad suelen viajar acompañados de 2 o 3 personas, 2 tercios de las personas con discapacidad en las economías desarrolladas cuentan con los medios económicos para viajar. En el mundo, las discapacidades más frecuentes son visual, auditiva y de movilidad, mentales y de desarrollo intelectual y por enfermedades crónicas. Lo anterior, nos habla de una realidad que no podemos ignorar ni mucho menos soslayar. Cada uno de estos números representa a una persona con sueños, anhelos y la misma necesidad de disfrutar de nuestros destinos turísticos. En un mundo donde el turismo se convertido en uno de los pilares de la economía mundial, no podemos pasar por alto la importancia de ser inclusivos. El turismo accesible no sólo es abrir las puertas a personas con discapacidad, sino reconocer que todos merecen experimentar la riqueza cultural y la hospitalidad de nuestro Estado. La inclusión en el turismo es una oportunidad para todas y todos y como Diputados debemos promover ver un entorno donde cada visitante se sienta seguro y bienvenido. Por ello, propongo la implementación de una serie de letreros informativos a lo largo de nuestras rutas turísticas que contengan instrucciones claras y accesibles ante imprevistos. Estos letreros deben incorporar elementos visuales sonoros y alternativos como las lenguas de señas mexicana si el sistema Braille. Imaginemos a un turista con discapacidad visual que, al acercarse a un punto específico encuentre una señal en sistema Braille que le indique la ruta más segura seguir, un visitante sordo que pueda leer en la lengua de señas mexicanas instrucciones precisas para reaccionar ante una emergencia, pero además, debe haber infraestructura básica como rampas, elevadores, habitaciones adaptadas, caminos accesibles, entre otros, que ya iremos poniendo a su consideración. De esta manera, no sólo estamos proporcionando información, sino que estamos materializando un mensaje poderoso, aquí tú eres importante y también eres valorado. La implementación de esta propuesta requiere la colaboración de diversas instancias, desde autoridades estatales y locales hasta empresarios y organizaciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad y la accesibilidad. Esto no es sólo un proyecto, es un compromiso hacia una cultura de inclusión. En un paso hacia el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

reconocimiento de que cada persona que llega a Oaxaca merece la misma experiencia rica y significativa. En reuniones llevadas a cabo con asociaciones, cámaras de empresarios y servicios celebrados en días anteriores, he escuchado con atención sus propuestas e inquietudes. Todas y todos, sin excepción, desean colaborar para convertir a Oaxaca en un referente en turismo a nivel mundial. Hay una excelente disposición por parte de la Secretaría de turismo para llevarla a cabo. Coincidimos que Oaxaca tiene un potencial para ser un modelo a seguir en términos de turismo de inclusión. Cada visitante trae consigo una historia y una perspectiva única. A ellos también hay la oportunidad de enriquecerlos como comunidad. Invito a cada uno de ustedes a unirse a esta iniciativa para que cada visitante que ponga un pie en nuestra tierra se sienta bienvenido, y sobre todo apoyado. Es tiempo de ser pioneros en el cambio, un cambio que asegure que la alegría de explorar y explotar nuestros paisajes y la cultura no esté limitada a unos pocos. Espero contar con su apoyo en esta iniciativa que transformará no sólo la experiencia turística, sino también la humanidad con la que relacionamos a todos los oaxaqueños. Finalizo con una cita que considero resume nuestro objetivo: el futuro no se hereda, se conquista. Recorramos juntos ese camino. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Muchas gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo.

**La Diputada Kelly Jannet Cabrera González:**

Si me permite el Diputado adherirme a su iniciativa, por favor.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Y también su servidora si me permite suscribir Diputado.

**(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)**

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

Diputada María Eulalia, Diputada Irma, Eva Diego, Biaani Palomec, la Diputada Monserat, adelante. Informo al pleno que mediante oficio presentado por el Diputado Isaías Carranza Secundino se solicitó la baja de su iniciativa con Proyecto enlistada en el punto número 7. Por lo anterior, se pasa el siguiente punto. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:**

Pregunto a la promovente si desea hacer el uso de la palabra. Adelante, que se turne a la Comisión permanente de administración pública.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 43, inciso "J" y se adiciona al Título V el Capítulo IV de la Ley Orgánica Municipal.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Buenos días, ¿me permiten hacer uso de la voz?

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Adelante, Diputada.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

Con el permiso de la mesa. Saludo con mucho cariño y respeto al pleno, a los medios de comunicación presentes que nos acompañan en las plataformas digitales, al pueblo de Oaxaca los saludo con mucho afecto en esta sesión virtual. Con el fin de saldar una deuda histórica y hacer justicia a los pueblos de México profundo, en un hecho histórico, el presidente de la República Andrés Manuel, el expresidente de la República Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto de la reforma Constitucional sobre derecho de los pueblos indígenas y afro mexicanos. Fue publicado en el diario oficial de la Federación el día 30 de septiembre del año 2024 para iniciar su vigencia. Lo anterior, después de haber sido aprobada la iniciativa por ambas cámaras legislativas federales y en la mayoría de los Congresos estatales, en los que las y los legisladores de diversas fuerzas políticas, de 26 Congresos locales consensuaron su voto a favor del dictamen, lo que permitió la declaratoria de Constitucionalidad y con ello garantizar plenamente los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos. Se reconoce que, en el ejercicio de volver el sentido público y la justicia social a la Constitución federal, destaca de forma relevante y sensible la alta evolución del artículo segundo de la Carta magna, en el que se reconoce a los pueblos indígenas y afro mexicanos como sujetos de derecho público y, al mismo tiempo, su derecho para la asignación de recursos presupuestales, pues sistemáticamente se les había negado la posibilidad de su administración, con el argumento de que los pueblos indígenas no son fiscalizables o que carecen de personalidad jurídica. Este reconocimiento significa que tendrán capacidad para ejercer sus derechos por sí mismos y tomar decisiones en sus asambleas, las que serán respetadas por el gobierno y la sociedad. Nombrar y elegir a sus autoridades en asambleas, sus actos y decisiones tendrán pleno valor jurídico, realizar obras, acciones y proporcionar servicios públicos para el bienestar comunitario, recibir y administrar recursos públicos de manera directa y defender sus derechos colectivos ante instancias jurídicas y otras autoridades. Se fortalecen los ámbitos y mecanismos para el ejercicio de la Libre determinación y autonomía en los siguientes temas: formas de gobiernos y organización social, jurisdicción indígena y capacidad de sus autoridades para ejercerla, patrimonio cultural, lenguas indígenas y propiedad intelectual colectiva, participación en la construcción de modelos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

educativos, medicina tradicional y las personas que la ejercen, habitat, bioculturalidad, integridad de sus tierras y lugares sagrados, desarrollo integral y consulta y consentimiento Libre, previo e informado. México es una nación pluricultural y multiétnica, 70 pueblos indígenas y el pueblo afro mexicano, 68 lenguas indígenas con 364 variantes, 7.3 millones de hablantes, 23,000,000 de personas se reconocen como indígenas, 2.5 millones de personas se auto adscriben como afro mexicanas. Sin duda que este nuevo marco jurídico Constitucional nos obliga a promover medidas y acciones que vayan en concordancia con la relevancia que han adquirido en el espectro federal los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos. Aquí en Oaxaca, considerado un estado multicultural y pluriétnico, debemos pugnar por las actividades tendientes a reconocer nuestra identidad y patrimonio histórico, cultural donde existen 16 lenguas indígenas y el pueblo afro mexicano, sean parte de la vida cotidiana de los pueblos y comunidades localizados a lo largo y ancho de las 8 regiones. En este sentido, va la propuesta de adicionar una fracción quinta en el inciso J del artículo 43 de la ley orgánica Municipal, con el propósito de crear la instancia municipal para el rescate, preservación y difusión de la lengua y cultura indígena como un órgano autónomo que se encargará de realizar actividades permanentes para retomar imperativamente los haberes y elementos identidad arios comunales de los pueblos, tomando en cuenta siempre las disposiciones legales y estatales en dicha materia, donde en otras tareas, los municipios deberán considerar un ceremonial anual vinculado con la conmemoración del día internacional de las lenguas originarias. Que las celebraciones se instituyan desde las propias comunidades y no sólo sea un día festivo en las esferas oficiales como parte de una efeméride con impacto únicamente mediático y fugaz. Una política de gobierno que se concentre en el hecho que será parte de la formación e idiosincrasia de las futuras generaciones. Es cuanto Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan dos fracciones recorriéndose las subsecuentes del artículo 23 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo al pleno que mediante la solicitud de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, se solicita la baja de la proposición con punto de acuerdo. Por lo anterior se pasa al siguiente punto. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. La Diputada Dennis, ¿alguien más? Diputada Haydeé ¿alguien más? ¿Nadie más? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias, Diputada Presidenta. Compañeras que integran la mesa. Nuevamente hago el uso de la palabra y saludo fraternalmente a mis compañeras y compañeros legisladores, a todos los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de las plataformas digitales. Quiero iniciar con 2 frases importantes que últimamente han resonado en estos últimos meses: # es tiempo de mujeres y #súmate y transforma. Son 2 frases que ha empleado el gobierno federal como una campaña de erradicación de la violencia contra las mujeres, pero, hoy orgullosamente puedo decir que no solamente son 2 frases, porque realmente existe voluntad de quienes hoy están al frente de las titularidades de las dependencias del gobierno Federal para sumarse y transformar el marco jurídico en favor de las mujeres, empezando con nuestra Presidenta de la República. A ella mi reconocimiento y consideración por impulsar la igualdad sustantiva desde los textos de la norma, para plasmar el derecho de las mujeres a un trato, a un mismo trasto, a las mismas condiciones y al acceso a las mismas oportunidades en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

relación a los hombres. La reciente firma que se llevó a cabo el día de ayer de este decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en 7 leyes secundarias, posterior a las reformas a nuestra Constitución federal dan cuenta del compromiso que realmente tienen con nosotras las mujeres. En efecto, es tiempo de mujeres y también, desde los Congreso locales, debemos promover la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a una vida Libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

Gracias, muy buenos días, con el permiso de la mesa directiva, público que nos ve a través de las redes sociales y medios de comunicación. Desde esta Legislatura sea hecho ya el llamamiento a las autoridades competentes para que revisen la situación de la distribución de un bien fundamental para las familias y pues también el área de los servicios que es el gas. Persiste este problema, hemos recibido a través de diferentes mensajes, llamadas y en las redes sociales también quejas y solicitudes de los usuarios, estamos hablando desde amas de casa, padres de familia y dueños de comercios, servicios en donde no pueden acceder con certeza a este bien y además es un producto básico. Quiero hacer el llamado nuevamente a las autoridades competentes, en este caso puede ser la Profeco también, que nuestra Secretaría de economía pueda darle seguimiento también, sabemos que es así, el Secretario está pendiente de ello. Sin embargo, creo que tenemos que seguir cerrando filas al respecto antes de que no nos gustaría exhibir los nombres de las empresas que están realizando esto y que sin claridad alguna pues niegan o dilatan el servicio para las personas, sobre todo bueno madres de familia que con esta temporada necesitan ocupar el agua caliente o de cocinar, los servicios y se avecinan y estalla esta temporada turística en nuestro estado y requieren de este bien fundamental, que seguirlo dilatando habla de un atropello. Por otro lado y en otro comentario ya en orden positivo, decirles que iniciamos este 2024, un año legislativo bastante activo, hemos estado trabajando mucho desde esta Sexagésima Sexta Legislatura y cerrando no el año legislativo, pero si este calendario de 2024 para iniciar el año 2025. Solamente quiero expresarles, compañeras, compañeros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

Diputados pues el aprecio que les tenemos y que es un gusto coincidir en esta Legislatura y estoy segura que en este año 2025 también obsta trabajar de forma muy intensa y con mucho compañerismo, esto es muy importante reconocer el gran esfuerzo que a hecho el presidente de la junta de coordinación política, el Diputado Benjamín Viveros para tener a esta Legislatura dinámica, con nuevas aportaciones como lo es el Instituto Ricardo Flores Magón, con el cambio que ha habido también en los horarios de sesión para que también bueno la gente pueda estar pendiente de esto y que seamos una Legislatura productiva. Deseo que este año 2025 y que estas fiestas navideñas las puedan disfrutar en familia, pero sobre todo también que sigamos al pendiente de las oaxaqueñas y los oaxaqueños desde esta Sexagésima Sexta Legislatura. Un abrazo compañeras, compañeros, un abrazo también el presidente de la junta y a la presidenta de la mesa directiva. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Hola, buenos días compañeras, compañeros Diputados, agradezco a la mesa directiva, a todas las personas que nos ven a través de las diferentes redes sociales. Bueno pues este igual me sumo a las felicitaciones, a que acaba de dar nuestra compañera Diputada Haydeé y bueno desearles a todos muchas bendiciones, que Dios nos guarde para este 2025 y, bueno, mi punto por el cual me interesa tomar la palabra es para pues decirle a todas las personas, a toda la ciudadanía que utilizamos la carretera que va de Oaxaca a Tuxtepec que bueno pues justamente entre el kilómetro 164 165 hay una falla geológica que está siendo atendida por la SCIT, por el gobierno del Estado. Sin embargo pues son hechos que son impredecibles, que no están en un control humano, se han hecho algunas medidas de mitigación, sin embargo pues el comportamiento de movimiento de la tierra y de esta zona pues no se puede controlar con solamente ponerle un relleno o hacer un tipo bacheo, porque la situación es sumamente grave y bueno pues pedirles la comprensión a toda la ciudadanía que pues ante el cierre de circulación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de  
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de diciembre del 2024*

ahorita pues ya difundieron que pues el paso va a ser por la comunidad de Amatlán Lachatao para llegar al puente de fierro, pues transitar de manera pedirle que cuando pasan en esa zona poblada seamos respetuosos con bajas velocidades y pues agradecer también al gobierno del Estado, a las SCIT por las atenciones que están dando a este tramo carretero y máxime que es una temporada alta. Pues es cuanto y un abrazo para todas y todos.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día yo quiero decirles a todos los Diputados que tengan una muy feliz Navidad, hemos terminado como se dice yo creo que todavía no con el calendario 2024, pero felicitar al Diputado Benjamín Viveros por todo este trabajo que se ha realizado en estos meses tanto de noviembre, diciembre, se ha dado una muy buena coordinación con la junta, con la mesa y con todos ustedes, felicitar los Diputados por la puntualidad, créanme que las Legislaturas que me ha tocado vivir es una de las primeras en las cuales, la primera en la cual yo puedo decirles que puedo felicitar a la Legislatura, al presidente de la junta y a la mesa por toda la puntualidad que se está viviendo aquí dentro de esta Legislatura. Muchas felicidades, antes de cerrar este año que continuemos este año 2025 con esta misma puntualidad y pues con este mismo ritmo de trabajo. Que tengan una muy feliz Navidad para cada uno de ustedes, para mi presidente, para todos los presidentes de las comisiones y para todas mis integrantes de la mesa, gracias por todo su apoyo. Pues con todo lo que hoy se ha dado en el orden del día, se levanta la sesión. Buenos días.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***